

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *12* de junio de 1990.-

Vista la publicación de la ley 23.784, por la cual se transfiere al Poder Judicial de la Nación, el inmueble sito en la calle Garay, Combate de los Pozos y Brasil - Fracción A - de la Capital Federal; y

Considerando:

Que la escribanía General de Gobierno debe proceder a la protocolización de la transferencia del inmueble a favor del Poder Judicial de la Nación y su posterior inscripción ante el Registro de Inmuebles Fiscales a cargo de la Contaduría General de la Nación y ante el Registro de la Propiedad Inmueble del Ministerio de Educación y Justicia.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Designar al señor Presidente del Tribunal Doctor Ricardo Levene (h), para que en nombre y representación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, suscriba las documentaciones pertinentes ante la Escribanía General de Gobierno, referente al inmueble que fuera transferido al Poder Judicial de la Nación, por ley 23.784.-

2°) Regístrese, comuníquese y remítanse las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno de la Nación.-

Ricardo Levene (h)
RICARDO LEVENE (H)

Mariano A. Cavagna Martínez
MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Enrique Santiago Petracchi
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

Julio S. Nazareno
JULIO S. NAZARENO

Julio Cesar Oyhanarte
JULIO CESAR OYHANARTE